

D.n.i	Apellidos y Nombre	P.Global	D.n.i	Apellidos y Nombre	P.Global
75048921	GAMEZ CARMONA JUAN	14.7600	27277522	FALERO GONZALEZ RAFAEL	13.6700
30063500	SEVILLA SUAREZ DE URBINA ANGEL	14.7500	29767383	UCEDA DOÑORO TRINIDAD	13.6700
75532112	ROMERO FERNANDEZ JOSE	14.7500	30057064	MENGUAL AYALA PEDRO	13.6700
75055193	GARCIA ROA ANTONIO	14.7500	08669438	TENA PARRA FELIPE	13.6700
74575716	AMEZCUA MEMBRILLA JUAN ANTONIO	14.7500	70639667	PALENCIA DEL FRESNO EUGENIO	13.6250
23660211	VERA OCETE JOSE	14.7500	74790041	DIAZ GAONA DIEGO BERNABE	13.6250
25911516	FERNANDEZ LOPEZ JUAN	14.7500	26401160	FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	13.6250
25897229	GUZMAN COBO JOSE MARIA	14.7500	28385522	JIMENEZ HUELVA ALFONSO	13.6250
25979538	FUNES LOPEZ NICOLAS	14.7000	75371152	MARTIN RUIZ JOAQUIN	13.6250
25541893	ESCOBAR CARRASCO FERNANDO	14.6750	23598699	RUIZ RUIZ ANTONIO	13.5500
31594820	GUTIERREZ FERNANDEZ JACINTO	14.5800	25557315	CABEZA CABELLO PRUDENCIO	13.5500
24774925	SERON RUEDA JOSE	14.5800	29463878	NIEVES ABREU MANUEL	13.5000
28380080	RODRIGUEZ SANCHEZ CRISTOBAL	14.5500	29419847	MARTIN GOMEZ DOMINGA	13.5000
24132756	GARCIA ROMERO JUAN MANUEL	14.5500	30123586	PEREZ ESTACIO JOSE	13.5000
01313687	RUIZ BLANCA JUAN	14.5500	29750225	GALLEGO OLIVARES MANUELA	13.3500
25549647	MORIEL GIL JUAN	14.5000	24640042	GIL NAVARRO MIGUEL	13.3000
31513665	RIVERA CROSS JULIO	14.5000	75454929	VIDAL MARQUEZ GONZALO	13.2500
24143732	SAEZ PUGA ANTONIO JESUS	14.5000	23671481	MARTIN LINARES ISABEL	13.2200
27813265	GUERRERO GALVAN MANUEL	14.5000	25053233	ARANDA QUINTANA CONCEPCION	13.2000
25853318	MUÑOZ CUESTA FRANCISCO	14.5000	31787815	PEÑA MARIN FRANCISCA	13.1700
27198735	ORTEGA MEMBRIVE JOSE LUIS	14.5000	25937072	LOPEZ GARCIA FELIPE	13.1250
45053940	PACHECO DIAZ JOSE LUIS	14.5000	28552126	FUNES CALVO MANUEL	13.1250
24151435	ORTIZ RODRIGUEZ JOSE	14.5000	05847428	DIAZ ALCARAZ MIGUEL	13.1250
07794766	SANCHEZ SANCHEZ CONSUELO	14.3750	26170147	LOPEZ GUTIERREZ ANTONIO	13.1200
32000072	NEIRA MOLINA FRANCISCO	14.3750	24703074	PANIZA GARCIA JOSE LUIS	13.0800
74616654	GARCIA NAVARRO ENCARNACION	14.3500	29737689	VILLEGAS GALLARDO RAFAELA	13.0000
31394788	ROMERA LAO ANTONIO M.	14.3300	01796359	BONILLA HERNANDEZ GABRIELA	13.0000
06199156	SANCHEZ DE LA BLANCA LOZANO ROCIO	14.3300	76165495	TENA MARTINEZ ENRIQUE	12.8300
75359021	ALVAREZ SAGRARIO EMILIO	14.3000	70636012	CABELLO MARTIN COSME	12.8000
24099408	MARTIN CANO JOSE	14.2500	27280144	NAVARRO RIVERO SERAFIN	12.7500
24077576	LOPEZ MARTIN EMILIO	14.2500	08659371	RUIZ SALAS JOSE ANTONIO	12.7500
27149762	SALVADOR LOPEZ JOSE	14.2500	26424347	MARTINEZ RAMIREZ MARIA DEL CARMEN	12.7500
74784713	JAIME GALVEZ ANTONIO	14.2500	75637509	LOBILLO RIOS JUAN IGNACIO	12.7500
17177538	PEREZ LOPEZ PABLO	14.2200	27214525	LOPEZ GIMENEZ ISABEL ELOISA	12.7500
27217467	PEREZ DE HARO ENRIQUE	14.2000	31576782	AGUAYO PAZ MARIA ISABEL	12.7500
25887775	VILLAR CASTRO VICENTE	14.2000	24074223	BUENO PLANAS ANTONIO	12.6250
05586421	MERCHAN LOPEZ PILAR	14.1700	75590597	LUQUE OSUNA FRANCISCO	12.6250
24786020	GONZALEZ MANCEBO JOSE	14.1700	01071591	GONZALEZ MORENO DEODORA	12.3300
12227147	VALLES PLAZA MARIA JESUS ELISA	14.1700	30416657	BALSERA FERNANDEZ JOAQUIN	12.3000
29385736	IGLESIAS ROSADO MANUEL	14.1700	75453786	VERGARA DIEZ SETEFILLA	12.2500
29393649	BARRERA CAMACHO ANTONIO	14.1250	75305604	GAMERO CARO MANUEL	12.2000
27821150	DOMINGUEZ GOMEZ JULIO	14.1250	28333959	SANCHEZ DEL TORO ANDRES	11.8300
08685775	SERENO MARTINEZ MARIA ELVIRA	14.0800	08362669	MONTERO DE ESPINOSA SANCHEZ MARIA	11.7500
17810118	SERRANO MONSALVE FRANCISCO	14.0800			
12683441	TRIGUEROS PEREZ MARIA JESUS	14.0000			
31406663	GUIPART DEL PRADO ERNESTO	14.0000			
31546890	OLIVA BLANCO ANTONIO	14.0000			
24803014	BAUTISTA PACHECO DOMINGO	14.0000			
23588749	JIMENEZ RAMIREZ LUIS MIGUEL	14.0000			
25844830	PERETE NAVARRO TOMAS	13.9200			
08344600	SANTIAGO MARCOS ANTONIO	13.9200			
22388399	CAMPILLO TORRENTE MILAGROS	13.9000			
06926164	DURAN BELTRAN JUAN	13.8750			
29708707	LOZANO MUÑOZ LUCIANO LUIS	13.8300			
76178762	MORCILLO CASADO LUIS	13.7500			
28348567	MIRA RUBIO MARIA DEL CARMEN	13.7500			

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2003, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 20 de febrero de 2003 (BOJA núm. 49, de 13 de marzo de 2003), por la que se convocan pruebas selectivas de acceso

libre para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución, esta Cámara de Cuentas

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Hospital de las Cinco Llagas C/ Don Fadrique, s/n, Sevilla, 41009.

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de septiembre de 2003.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2003, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad por el turno de integración.

Con fecha 21 de marzo de 2003, se publicó en el Boletín Oficial de la junta de Andalucía, Resolución de 18 de febrero de 2003, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad por el turno de integración.

Una vez finalizado el proceso de celebración de los ejercicios, y aplicado lo establecido en la base 1.3 de la citada convocatoria en relación con la fase de concurso, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, así como en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Rectorado ha resuelto:

Artículo único. Declarar que ha superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad por el turno de integración, los aspirantes que se citan en el Anexo a esta Resolución.

Contra el acto del Tribunal Calificador por el que se publica la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante este Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 11 de septiembre de 2003.- El Rector, Diego Sales Márquez.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Núm. orden: 1

DNI: 31.232.205-E

Apellidos y nombre: Baró López, M.^a Luisa

Puntuación total: 18,66

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puesto de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de los grupos A y B, vacante en esta Universidad.

Vacante puesto de trabajo en esta Universidad, dotado presupuestariamente, y cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento fijado en la relación de puestos de trabajo (RPT), aprobada por Junta de Gobierno el 21 de julio de 2000 (BOE núm. 191 de 10 de agosto); este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 152, de 8 de agosto de 2003), ha dispuesto anunciar la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo relacionado en el Anexo I como vacante.

Este concurso, que tiene carácter interno, además de por las bases de esta convocatoria se regirá por el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Jaén, aprobado por la Comisión Gestora el 10 de febrero de 1998, y en cuanto le sea de aplicación por el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio y Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y por el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Bases de la convocatoria

I. Requisitos y condiciones de participación.

1.1. Podrán tomar parte en la presente convocatoria: Funcionarios de carrera, de Cuerpos y Escalas de Administración, al servicio de la Universidad de Jaén, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A y B, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme y siempre que reúnan las condiciones generales y requisitos determinados en la convocatoria y en la RPT para el puesto en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

1.2. El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que el interesado obtenga otro destino mediante convocatoria pública, quedando obligado el interesado, en este caso, a comunicar, por escrito, a la autoridad convocante tal opción.

II. Puestos.

2.1. El puesto de trabajo que puede ser objeto de solicitud es el que aparece relacionado en el Anexo I de esta convocatoria como vacante.

2.2. El puesto de trabajo se proveerá mediante concurso de méritos, que tendrá carácter específico para todos los que tengan atribuido un nivel de complemento de destino igual o superior a 22.

III. Solicitudes.

3.1. Los interesados, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dirigirán sus solicitudes al Excelentísimo y Magnífico Señor Rector de la Universidad de Jaén, debiendo ajustarse al modelo (Anexo II) que se facilitará en el Servicio de Personal y Organización Docente y en el Negociado de Información y Evaluación.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Jaén (Paraje Las Lagunillas, sin número,